

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaCentro Nacional de
Epidemiología, Prevención
y Control de Enfermedades

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

CASOS DE CÓLERA EN HAITÍ Y EL RIESGO DE IMPORTACIÓN EN EL PERÚ

CÓDIGO: AE 022- 2022

I. OBJETIVO

Alertar al personal de los establecimientos de salud del país, ante el riesgo de importación de cólera, por la confirmación de dos casos en la ciudad de Puerto Príncipe - Haití, con el fin de reforzar la vigilancia epidemiológica y las acciones de prevención y control.

II. ANTECEDENTES

La República de Haití en el mes de octubre del 2010, presentó una epidemia de cólera después de un siglo de no haber tenido ningún brote; en ese año, se notificaron más de 820.000 casos de cólera incluido alrededor de 10.000 defunciones. El evento se presentó luego de sufrir un terremoto de gran impacto, que generó condiciones sanitarias propicias para la propagación de un brote de cólera. El último caso reportado fue el 24 de enero del 2019, de un menor de 5 años en el departamento de Artibonite. (1)

Luego de tres años, los establecimientos de salud de las comunas de Puerto Príncipe y Cité Soleil de la República de Haití registraron un aumento de casos de diarrea aguda severa en pacientes pediátricos y adultos hospitalizados durante la semana epidemiológica 39 del 2022. Al 02 de octubre del presente año, se notificaron 20 casos sospechosos y 7 defunciones provenientes de ambas comunas y en la misma fecha, se confirmaron 02 casos de *Vibrio cholerae* O1 entre las muestras obtenidas de los casos sospechosos. (2)

El cólera es una enfermedad diarreica aguda causada por la ingestión de *Vibrio cholerae*; el cual está relacionado principalmente con un acceso insuficiente al agua salubre y a un saneamiento inadecuado, y su impacto puede ser aún mayor en zonas donde las infraestructuras medioambientales básicas se encuentran dañadas o han sido destruidas. Los países en situaciones de emergencia, como en el caso de la República de Haití que viene pasando por una crisis de seguridad, la población de estas áreas puede tener un acceso muy limitado al agua potable y a los servicios de salud, lo que los hace especialmente vulnerables a los brotes de cólera.

El cólera es una enfermedad extremadamente virulenta que puede afectar tanto a los niños como a los adultos. En su forma más grave el cólera se caracteriza por una diarrea acuosa aguda de aparición súbita que puede ser mortal debido a la grave deshidratación que causa. El periodo de incubación es extremadamente corto (2 horas a 5 días), por lo cual, se aumenta la posibilidad que se produzcan brotes explosivos y de que el número de casos aumente rápidamente. Según la OMS los casos de cólera se han mantenido elevados en los últimos años. A lo largo de 2020 se notificaron 323 369 casos en 24 países, de los que 857 fueron mortales (3).

En nuestro país, el último brote de cólera se presentó luego del Fenómeno de El Niño, en 1998; en los años siguientes, la actividad del cólera disminuyó progresivamente y en el año 2002 se confirmaron los 2 últimos casos en el país.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Centro Nacional de
Epidemiología, Prevención
y Control de Enfermedades

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

III. SITUACIÓN ACTUAL

El 02 de octubre del 2022, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) del MINSA, toma conocimiento por medio de la alerta epidemiológica emitida por la Organización Panamericana de la Salud, sobre la confirmación de dos casos por *Vibrio cholerae* O1 en la ciudad de Puerto Príncipe – Haití.

Considerando el contexto actual, de casos de cólera en Haití, este Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, emite la presente alerta epidemiológicas con las siguientes recomendaciones ante el riesgo de importación de casos de cólera en el Perú.

IV. RECOMENDACIONES

- Se debe fortalecer la vigilancia epidemiológica del cólera para la detección oportuna de caso sospechoso, probable o confirmado, proporcionar el tratamiento adecuado y prevenir su propagación según lo establecido en la Norma Técnica de Salud N° 190 MINSA/CDC-2022 de la Vigilancia Epidemiológica de EDA, publicada el presente año.
- Ante la detección de un caso sospechoso, probable o confirmado, de cólera, el encargado de epidemiología o quien haga sus veces, inmediatamente deberá llenar la ficha clínica epidemiológica y notificar en el sistema SiEpi brotes de acuerdo a la Directiva Sanitaria N° 047-MINSA/DGE.V.01. <https://www.dge.gob.pe/notificar/adm/index.php?info=DENIED>.
- La investigación epidemiológica de caso/s, conglomerados o brotes se debe realizar dentro de las 48 horas de conocido el evento.
- Los Equipos de Respuesta Rápida deben organizarse para la intervención del brote.
- El personal de salud deberá monitorizar las tendencias de enfermedad diarreica aguda con énfasis en los grupos vulnerables.
- Las muestras de heces deben ser procesadas en el nivel local y las cepas sospechosas deben ser enviadas al INS para su confirmación y tipificación.
- En cada DIRIS/DIRESA/GERESA se deberá monitorizar los indicadores que permitan detectar incrementos por fuera de lo esperado o brotes de cólera oportunamente: tasa de incidencia de EDA, con énfasis en adultos.
- Elaboración de mapa de riesgo ante un potencial brote de cólera, según cobertura de agua potable, tipos de fuentes, agua de consumo, tiempo de acceso a agua potable; cobertura de desagüe y otros tipos de formas de eliminación de desechos; calidad de agua.
- Los establecimientos de salud deben garantizar la capacitación del personal de salud para la detección de casos de cólera, el seguimiento y manejo de casos según severidad.
- Las DIRIS/DIRESA/GERESA deben garantizar stock permanente para los procedimientos de detección y confirmación laboratorial y para la atención y tratamiento de los casos y brotes de enfermedad acuosa con deshidratación de diversos grados, incluyendo potencial cólera.
- Las actividades de comunicación en la comunidad para la prevención del cólera deben tener énfasis en el lavado de manos y el cuidado en la manipulación y preparación de alimentos.
- Se debe establecer coordinaciones a nivel sectorial y multisectorial para actividades conjuntas de prevención, control y respuesta ante posibles brotes.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Centro Nacional de
Epidemiología, Prevención
y Control de Enfermedades

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- Las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Direcciones Regionales de Salud (DIRESA), Gerencia Regional de Salud (GERESA), EsSalud, Fuerzas Armadas (FFAA), Fuerzas Policiales (FFPP) y sector privado, deben difundir la presente alerta epidemiológica a los trabajadores de salud de sus respectivos establecimientos.

Lima, 04 de octubre del 2022

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. World Health Organization [Internet]. Haití cumple un año libre de cólera. Noticia publicada el 24 de enero de 2020. [citado el 03 de octubre del 2022] Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/01/1468511#:~:text=%E2%80%9CEI%20brote%20de%20c%C3%B3lera%20en,en%20el%20departamento%20de%20Artibonite>.
2. WHO/PAHO [Internet]. Alerta epidemiológica. Resurgimiento de cólera en Haití. [citado el 03 de octubre del 2022] Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/alerta-epidemiologica-resurgimiento-colera-haiti-2-octubre-2022>.
3. World Health Organization [Internet]. Cólera. Actualización al 30 de marzo del 2022. [citado el 03 de octubre del 2022] Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cholera>.